

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años, las personas mayores de 25 años y aquellas que cumplan dicha edad antes del 1 de enero de 2018.

No pueden presentarse a la prueba quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la Universidad, esto es, quienes estén en posesión de una titulación universitaria oficial, de una titulación de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior, o de quienes hayan superado las pruebas generales de acceso a la Universidad.

- **La solicitud** se rellenará a máquina o con letras mayúsculas.
- **No se debe omitir ningún dato.** Se ha de marcar con **X** la opción/opciones, las materias y el idioma elegidos.
- **Tasas de examen:** se ingresarán en la cuenta corriente **ES24 2085 0168 53 03 000134 06** de Ibercaja las siguientes cantidades, según el caso:

Tasa ordinaria (Comprende el derecho a examen de la fase general y de dos materias propias de la opción para la fase específica)	124,12 €
Examen de cada materia adicional de la fase específica	30,18 €
Tasa Familia Numerosa general ⁽¹⁾ (Fase general y dos materias de la fase específica)	62,06 €
Tasa Familia Numerosa general de cada materia adicional de la fase específica	15,09 €
Tasa Familia Numerosa especial ⁽¹⁾	Exento
Discapacitados [con un grado de discapacidad igual o superior al 33%] ⁽²⁾	Exento
Víctimas del terrorismo y participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad ⁽³⁾	Exento
Víctimas de violencia de género ⁽⁴⁾	Exento

(1) Se deberá justificar documentalmente la condición de Familia Numerosa.

(2) Se deberá justificar documentalmente un grado mínimo del 33 % de discapacidad permanente y aportarán el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

(3) Se deberá acreditar aportando la resolución administrativa correspondiente.

(4) Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los documentos que prevé la normativa vigente, así como el libro de familia en el caso de sus hijos.

- **Fechas y lugares de inscripción:** del 1 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017, de 9 a 14 horas:
 - **En el Registro General** de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los **registros auxiliares** que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [Boletín Oficial de Aragón nº 198, de 13 de octubre] o a través de cualquier otro de los **procedimientos establecidos en la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - **En el Registro Electrónico** de la Universidad de Zaragoza: [<http://sede.unizar.es>], si el interesado posee certificado o DNI digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).
 - **Vicerrectorados de los campus de Huesca y Teruel.**
 - **Sección de Acceso y Admisión de la Universidad de Zaragoza** (C/San Juan Bosco 7, 3ª planta -50009 Zaragoza-).
- **Documentos necesarios para formalizar la inscripción.**
 - Impreso de solicitud, debidamente firmado por el titular de la inscripción.
 - Resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria los derechos de examen.
 - Fotocopia legible del DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia por ambas caras [se presentará el original para su cotejo].
 - Las **personas con discapacidad** que deseen presentarse a la prueba de acceso podrán solicitar en escrito aparte las adaptaciones que consideren necesarias para realizar los exámenes en las mejores condiciones posibles, situación que deberán justificar documentalmente en el momento de su inscripción. Si la discapacidad sobreviene los días de los exámenes, se justificará tal situación con certificado médico oficial en el que consten las lesiones e incapacidades temporales.
- **Fecha y lugar de realización de la prueba:** los días **10 y 11 de marzo de 2017** en la Facultad de Derecho [edificio nuevo]. C/ Pedro Cerbuna, 12 de Zaragoza. Las personas inscritas comparecerán provistas de:
 - DNI, Pasaporte o Tarjeta de residencia.
 - Pluma o bolígrafo azul o negro.
- **Incompatibilidades.**

No se podrá realizar la prueba de acceso para los mayores de 25 años y la prueba de acceso para los mayores de 45 años en un mismo curso académico.
- **Normativa aplicable.**
 - Real Decreto 412/2014, de 6 de junio [BOE de 7 de junio], por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
 - Orden de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte [BOA de 20 de mayo], sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 y de 45 años.
- **Más información sobre esta prueba en:** <http://wzar.unizar.es/servicios/acceso>

Información sobre la solicitud de admisión a enseñanzas universitarias de Grado en las universidades que integran el sistema universitario de Aragón.

- En la adjudicación de plazas se dará preferencia a las solicitudes de admisión a grados vinculados con la opción elegida al realizar la fase específica de la prueba.
- En todo caso serán consideradas en primer lugar las solicitudes de quienes hubieran superado la prueba de acceso para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza.



PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS

Nº INSCRIPCIÓN:

CONVOCATORIA DE 2017
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES	DNI / PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRE				FECHA DE NACIMIENTO		
	DOMICILIO					NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
	LOCALIDAD			PROVINCIA		CÓD. POSTAL		TELÉFONO	
	E-MAIL								
	PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITA ADAPTACIÓN PARA LA PRUEBA (Ver información al dorso):							<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA: fases general y específica. La **fase general** consiste en la realización de tres ejercicios: 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad; 2. Lengua castellana, y 3. Lengua extranjera. La **fase específica** consiste en la realización de dos ejercicios por opción sobre dos de las materias propias de la opción u opciones elegidas por el aspirante al inscribirse en la prueba. **ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO:** los estudiantes que superen la prueba en esta Universidad tendrán preferencia cuando soliciten plaza en cualquiera de las universidades que integran el sistema universitario de Aragón en estudios vinculados con la opción u opciones elegidas al realizar la fase específica.

LINGUA EXTRANJERA ELEGIDA PARA EXAMINARSE:

ALEMÁN FRANCÉS INGLÉS ITALIANO PORTUGUÉS

OPCIÓN Y EJERCICIOS ELEGIDOS PARA EXAMINARSE EN LA FASE ESPECÍFICA
(ELEGIR 2 MATERIAS DENTRO DE LA OPCIÓN ELEGIDA)

A efectos de admisión es importante tener en cuenta que, si se elige una sola opción los estudiantes que superen la prueba tendrán también los derechos de preferencia que concedan las otras opciones en que haya coincidencia de materias específicas con las elegidas por el estudiante.

<input type="checkbox"/> OPCIÓN A ARTES Y HUMANIDADES <input type="checkbox"/> DIBUJO ARTÍSTICO <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/> LITERATURA <input type="checkbox"/> HISTORIA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B CIENCIAS <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/> QUÍMICA <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C CIENCIAS DE LA SALUD <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA <input type="checkbox"/> QUÍMICA <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN D CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS <input type="checkbox"/> HISTORIA <input type="checkbox"/> ECONOMÍA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> LITERATURA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/> QUÍMICA
---	---	---	---	--

HE SUPERADO LA PRUEBA PARA MAYORES DE 25 AÑOS EN CONVOCATORIAS ANTERIORES Y ME PRESENTO A MEJORAR NOTA

El titular de esta solicitud declara que no posee ninguna titulación académica que le permita acceder a la Universidad por otras vías. La falsedad de esta declaración implicará la anulación de todas las actuaciones administrativas y académicas posteriores derivadas de esta inscripción.

....., de de

(firma del interesado)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA **Sección de Acceso y Admisión**

A RELLENAR POR LA UNIVERSIDAD	<p>El titular de la presente solicitud ha quedado inscrito, con el número arriba indicado, para realizar la PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS, en la convocatoria del año 2017, previo pago de la cantidad de _____ euros en la cuenta corriente número ES24 2085 0168 53 03000134 06 de IBERCAJA.</p> <p style="text-align: right;">....., de de</p> <p style="text-align: right;">(firma del funcionario)</p>
-------------------------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.